



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 26 MAY 2010

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 2013/10 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

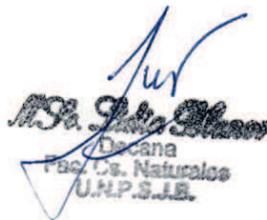
R E S U E L V E

ART .1º) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, a la Srta. VIVAS, Magali (DNI N°32.923.034) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 225 .10


Secretaría Académica
Fac. Ca. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.